



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 116, DE FECHA 20 DE FEBERO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

SR. FRANCISCO DUARTE NEGRONY, DIRECTOR DE OBRAS
SR. ANDRES ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN.
SR. LUIS REYES VERA, ENCARGADO DE CULTURA.



ACTA SESION N° 116, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

En Los Muermos, a veinte días del mes de febrero del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°116 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTES ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal (S) Sra. **MIRIAM MORA MANCILLA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, da inicio a la sesión pidiendo a la SECMUN indique los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Blanco solicita se modifique error en Acta N° 115, señalando que dice Concejal Gallardo, debiendo decir Concejal Blanco, “consulta por Representante Legal de la Empresa”, referente a Memo N° 29 de SECPLAN, por Licitación Pública “Conservación Escuela Rural Cañitas”



SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°115.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 807

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°115, Y SE INCORPORA CORRECCIÓN DE CONCEJAL BLANCO.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°30 DE DIRECCIÓN DE OBRAS.

En relación a la Licitación Pública ID 2988-3-LQ19 y en conformidad al Art. 8 – Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; viene a informar al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal la adjudicación de la citada Licitación “CS Arriendo de Camiones y Maquinaria Pesada 2019”

Así también solicito la autorización para la contratación de la empresa que obtuvo el máximo de puntuación y fue el único oferente dentro de este proceso.

Se adjunta resumen del acta de licitación pública.

EMPRESASERVICIOS C Y G LIMITADA, TRABAJOS DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REPARACIÓN DE MAQUINOS VECINALES DE DIFERENTES SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS.

Sr Alcalde, consulta a **Director DOM**, si se presentaron más empresas, frente a lo que **Director DOM**, señala que solo una. **Concejal Hernández**, consulta si debe dar abasto durante el año, **Director DOM**, responde que si durante el año, como Departamento se elaboró el Convenio de Suministro ahora; aun cuando las bases corresponden al 2019, así este Convenio permite abordar la mantención de toso los caminos rurales que son de responsabilidad de la Municipalidad. Presentándose solo un oferente, que se adjudicó las líneas para el arriendo de retroexcavadora, el transporte de maquinas con cama baja y el arriendo de camiones de 10 y 12 cubos para traslado de material; **Concejal Hernández**, pregunta si esto dará abasto para rodo el año, **Director DOM**, indica que si, lo que está aprobado por el Concejo para el año 2020, siendo 200 millones de pesos de inversión Municipal, para el mantenimiento de los



caminos rurales de las juntas de vecinos. **Concejal Reinbach**, ¿consulta cuántas camas bajas hay?, **Director DOM**, señala que el proveedor puede colocar las camas bajas que necesitemos, considerando que el Municipio ya cuenta con una, proveedor dispondrá de más camas de bajas si necesita de manera simultanea el traslado de excavadoras. **Concejal Hernández**, consulta si esta Licitación permite el subarrendamiento, **Director de DOM**, contesta que sí, **Señor Alcalde**, agrega que lo que la empresa tiene como equipamiento da para el suministro de trabajo. **Concejal Barrientos**, pregunta si en el tema de los precios se tenía un monto máximo? **Director DOM**, indica que, si se colocó un monto máximo, que de hecho es de igual valor a la Licitación del año antepasado. **Concejal Blanco**, consulta si estos trabajos duran hasta diciembre o hasta ahora?, **Director DOM**, por lo general el fuerte de los trabajos son hasta diciembre, actualmente tenemos el convenio de suministros vigente el cual debe cerrarse de acuerdo a la nueva Licitación; durante todo el año se puede hacer mantenimiento con este convenio, **Concejal Blanco**, consulta acerca de la estimación a cuanto debería trabajar esta empresa, **Director DOM**, se atiende alrededor de 33 a 34 localidades de la comuna, optimizando de acuerdo al lugar, requerimientos de caminos, distancias, por lo tanto se optimiza el trabajo mediante la inyección de más maquinaria en la localidad, la estimación es costo de es de aprox. \$6.900.000 por sector, siempre considerando casos sociales y accesibilidad de los vecinos, considerando los furgones particulares. **Concejal Blanco**, pregunta acerca del marco presupuestaria esta empresa se le va a cancelar del presupuesto aproximadamente, **Director DOM**, responde que los 200 millones de pesos corresponden a arriendo, como Municipio se ha debido absorber el trabajo de San Carlos El Ñady, El Melí, Estaquilla Alto y Bajo. **Concejal Reinbach**, señala que es una empresa conocida, a lo que

Director DOM, responde que si, debido a que la comunidad conoce la maquinaria de calidad que esta disponible y los trabajadores se quedan en el sector. **Alcalde**, indica como acotación que la empresa arrienda en el lugar para los trabajadores alojamiento y su alimentación de parte de familias del sector, cancelado sus servicios, siendo de gran ayuda para la localidad, con un avance en el trabajo además significativo. **Concejal Blanco**, ellos trabajan por obra, **Alcalde**, indica por planificación y por día, **Director DOM**, los trabajadores de don Hugo son de planta, con sus turnos respectivos. **Concejal Blanco**, acota que el Municipio los contrata por obra, **Concejal Barrientos**, indica que Municipio le paga por faena, **Alcalde** señala que “nosotros le damos un Cronograma y una Planificación de funcionamiento de acuerdo al sector, un día completo de la empresa es aprox. \$1.300.000, considerando maquinaria de reemplazo.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°30 DE DOM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA



SR. ALCALDE

APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°808

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°30, QUE SOLICITA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESASERVICIOS C Y G LIMITADA, TRABAJOS DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REPARACIÓN DE MAQUINOS VECINALES DE DIFERENTES SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS

2.2.- MEMORANDO N°33 DE SECPLAN.

Se solicita reconocer nuevo ingreso del proyecto:

PROYECTO SUBDERE – PMB – SANEAMIENTO SANITARIO ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS SANITARIOS.

Es necesario dejar expresa constancia que los recursos ingresaran antes del próximo Concejo y corresponde al pago de honorarios, por lo que se hará uso de los recursos, mientras ingresen los recursos

Director SECPLAN, señala que no se agregan los recursos de transferencia, que corresponden a pago de Honorarios y los más probable es que sea transferido a fines de febrero 2020. **Concejal Blanco**, consulta por el monto que deberá ser reconocido, **Director SECPLAN**, indica que el monto es cercano a los 8 millones de pesos, pero no se sabe si será transferido todo. **Alcalde**, consulta si es la última cuota, **Director de SECPLAN** responde que debería ser la última, en este proyecto ha sido más parcializado la transferencia de recursos. **Alcalde** pregunta cuando se sabría el monto a transferir, **Director SECPLAN**, responde que un día antes de hacer la transferencia, se han enviado las boletas de los honorarios respectivos, respecto a la rendición, por lo tanto, debería llegar a más tardar la próxima semana, siendo cuatro personas a cancelar. **Secretaria Municipal (s)**, indica que como acuerdo de Concejo se enviará el detalle del ingreso que será recibido a cada Concejal, considerando el memorándum N° 30.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°33 DE SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°809



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL RECONOCIMIENTO DE MAYOR INGRESO DEL MEMORANDO N°33 DE SECPLAN,

2.3.- MEMORANDO N°44 DE ENCARGADO DE CULTURA.

Solicitud de transferencia de recursos para la realización de Fiestas Costumbristas Los Muermos 2020 de la siguiente Organización:

INSTITUCION			SECTOR	FECHA	MONTO
AGRUPACIÓN ESTAQUILLA	PORTUARIA DE		ESTAQUILLA	29 FEBRERO 2020	2.700.000

Concejal Patricio Toledo, señala si quieren hacer una Costumbrista, **Encargado de Cultura**, indica que si. **Concejal Gallardo**, pregunta si hay una solicitud de la Organización, **Encargado de Cultura**, responde que sí, se entregará una copia a los miembros del Concejo. **Concejal Blanco**, consulta a Encargado, si está dentro del presupuesto de Fiesta Costumbrista, **Alcalde**, señala que eso es supernumerario, ellos llegaron a la semana después de haber aprobado las solicitudes de las fiestas. **Concejal Blanco**, consulta si es una asignación directa, **SECMUN (S)**, señala que es una transferencia a una organización comunitaria. **Alcalde**, reitera fecha de realización de actividad, **Encargado de Cultura** indica que sería el 29 de febrero dando termino a la Ruta Mar y Tierra 2020.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°44 DE ENCARGADO DE CULTURA.

VOTACION:

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°810

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°44 DE ENCARGADO DE CULTURA, QUE SOLICITA APROBACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA REALIZACIÓN DE FIESTA COSTUMBRISTAS LOS MUERMOS 2020, A AGROPUCIÓN PORTUARIA DE ESTAQUILLA, POR \$2.700.000.

Se levanta la sesión siendo las 11:30 HRS.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

MIRIAM MORA MANCILLA
SECRETARIO MUNICIPAL "S"

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE